

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASI COMO A SUS HOMOLOGAS DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN LAS ZONAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES.**

El que suscribe **Dip. Raymundo Atanacio Luna**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1 , fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se Exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a sus homologas de las 32 Entidades Federativas, para que en la medida de sus atribuciones y situación presupuestaria, implementen campañas de reforestación en las zonas que han sido afectadas por incendios forestales al tenor de lo siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Actualmente, vamos perdiendo año tras año grandes masas forestales, como consecuencia de la deforestación o de la destrucción forestal.

Los bosques cumplen importantes funciones en los ecosistemas, como servir de hábitat para las diversas especies o mitigar los efectos del calentamiento global.

Que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo tercero define al ambiente como: “el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre, que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado, derecho derivado del numeral Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece que Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Que por definición, el ambiente es nuestro entorno; nuestra vida y su calidad depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies, por ello debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo.

En un monitoreo obtenido por el Servicio Meteorológico Nacional informa que en lo que va del año, se han registrado 6,305 incendios forestales en 32 entidades federativas, en una superficie de 614,285.96 hectáreas, de esta superficie, el 93.75% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 6.25% a arbóreo.

Que las entidades federativas con mayor presencia de INCENDIOS fueron: México, Jalisco, Ciudad de México, Michoacán, Chihuahua,

Chiapas, Puebla, Durango, Veracruz y Morelos, que representan el 80.02% del total nacional.

Que así mismo las entidades federativas con mayor SUPERFICIE fueron: Guerrero, Durango, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Sonora, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Michoacán, que representan el 81.94% del total nacional.

Cabe mencionar que del total de incendios forestales, 991 (16%) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 75,876.22 ha (12%) del total nacional.

Por otro lado los incendios forestales son fuegos fuera de control en un área natural, como bosques, pastizales o praderas. A menudo comienzan inadvertidos, se propagan rápidamente y pueden dañar recursos naturales, destruir hogares y amenazar la seguridad de la población y de las personas que lo combaten.

Que los seres humanos son quienes causan la mayoría de los incendios forestales, algunos pueden ocurrir por accidente, como cuando las personas no prestan atención a una fogata, queman escombros o son descuidados al botar los cigarrillos, pero también pueden provocarse a propósito, a lo que se llama incendio premeditado.

Así mismo los rayos también pueden causar incendios forestales, estos son más comunes cuando las condiciones son secas y los vientos fuertes pueden hacer que avancen más rápido.

Que como consecuencia de los Incendios forestales esta:

1. La devastación de la cobertura vegetal expuesta a la erosión generada por viento y lluvia.
2. La destrucción del hábitat de la fauna silvestre
3. La destrucción de las plantas que generan oxígeno.
4. Y el aumento del efecto invernadero en la atmósfera terrestre por la emisión de carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente.
5. Además de la pérdida del suelo.

Que partiendo de esta premisa, surge la importante necesidad de reforestación dentro del territorio nacional para frenar esta pérdida de ecosistemas y detener el gran deterioro que está teniendo el planeta.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**

**SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASI COMO A SUS HOMOLOGAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES Y SITUACIÓN PRESUPUESTARIA, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN LAS ZONAS QUE HAN SIDO AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES.**

Dado en la Sede de la Comisión Permanente,  
a los 05 días del mes de Julio de 2022.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'R' followed by the name 'Raymundo Atanacio Luna' written in a cursive style. The signature is positioned above the printed name.

**Diputado Raymundo Atanacio Luna**

REFERENCIAS

[Diario \(conagua.gob.mx\)](http://diario.conagua.gob.mx)

[¿Por qué es importante evitar los incendios forestales? | Centro Nacional de Prevención de Desastres | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)